

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

*2026/05278 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos extraordinarios número 2/2026.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2026, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria n.º 02/2026 (expediente 1528/2026), lo cual se expone al público en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos que los interesados que se indican en el apartado 1.º del artículo 170 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2.º del mismo artículo.

La documentación integra del expediente se encontrará a disposición del público en las dependencias de la Corporación, durante el plazo anteriormente citado.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobar sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

L'Alqueria de la Comtessa, 4 de mayo de 2026.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

